

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concierto con consultas y clínicas dentales de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad.*

En virtud de lo establecido en el artículo 93.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Salud hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. Sección de Conciertos.
  - c) Número de expediente: 7/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Concierto.
  - b) Descripción del objeto: concierto con consultas y clínicas dentales de los servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 23, de 31 de enero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (1.339.707,16 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12 de marzo de 2007.
  - b) Contratistas:

Silvia Barredo Lanza (Ortodont)  
 Clínica Dental Dr. Yujséf Mahfoud S.L.  
 Joaquín de Rojas Anaya (Mijas-costa)  
 Joaquín de Rojas Anaya (Marbella)  
 Joaquín de Rojas Anaya (Estepona)  
 Joaquín de Rojas Anaya (Sabinillas)  
 Joaquín de Rojas Anaya (Málaga)  
 Andrés Torres Peña  
 Manuel Jesús Cortázar López  
 Matilde Salto Méndez-Tréllez  
 José Joaquín Ruiz Martín  
 Clínica Dental Dr. Antonio Delgado Márquez  
 Clínica Dental Dr. Antonio Vicente Martos Carrasco  
 Francisco Jesús Jiménez Criado  
 Sánchez-Loria Pieruzzi Gustavo  
 Margarita Castillo Casares  
 Mirta Susana Voliato de Margheritis (Clínica Dental San Juan)  
 Mounir Fauri Fauri  
 Francisco Javier Palma Gutiérrez  
 Clínica Dental Dra. María Luisa Reverte Jiménez  
 José Salvador Rojo Pedraza  
 María Dolores López Quintana  
 Clínica Dental Dra. Lucía Elisabeth Mena Humet  
 María Cristina López Cuello  
 Mariano Ceres Hidalgo

José Manuel López Ceres  
 Plácido Fajardo García  
 Clínica Dental Dra. Cristina Taborda Defelice  
 Antonio Vicente Castro Azuaga  
 José Antonio Guerra Pérez  
 José Manuel Sagarraga Rodríguez  
 Dentalcer S.L. (Colmenar)  
 Dentalcer S.L. (Santa Rosalía-Maqueda)  
 Francisco Javier Cerezo Morales  
 Francisco José Jiménez Pérez  
 Dolores del Pilar López Ortiz SIne  
 Menadent S.L.  
 José Carlos Fernández Pérez  
 Alejandro García Vázquez  
 Miguel Ángel Artacho Pérez (Clínica Bucodental-Málaga)  
 Miguel Ángel Artacho Pérez (Clínica Bucodental-Archidona)  
 Alberto Sierra Lorenzo (Clínica Dental Dr. Sierra)  
 Guillermo Héctor Giovagnoli Graciano  
 María Esther Borisoniik de Schejtman (Clínica Pizarra)  
 Julio Alberto Abraham  
 Sandra Ortega Lena  
 Walter Omar Scigliotfi Schiro  
 Odontospa S.L.  
 Juan Daniel Cortés Alcario (Campanillas)  
 Juan Daniel Cortés Alcario (Málaga)  
 Centro Médico Estético Evolución S.L.  
 Clínica Rincón Béjar S.L. (Torre del Mar)  
 Clínica Rincón Béjar S.L. (Nerja)  
 Clínica Rincón Béjar S.L. (Rincón de La Victoria)  
 Sebastián Ruiz Rivas  
 Clínica Dental Picasso S.L.  
 Lilliam Noemí Mayer de Ovando  
 Maximiliano Ballesi  
 José Alejandro Nazar Primo  
 José Antonio Azor Azor (Clínica Dental Axarquía)  
 Dial Inversiones S.L.  
 Explotación Dental Artident S.L. (C/ Vandelvira)  
 Explotación Dental Artident S.L. (C/ Hamlet)  
 María Eugenia Vila García

- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 1.339.707,16 euros.

Málaga, 10 de abril de 2007.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato para la vigilancia de la Biblioteca Pública Provincial de Jaén.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Servicio realizado mediante procedimiento Abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: H063717SV23JA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Vigilancia del edificio sede de la Biblioteca Pública Provincial.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 20 de 26 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.3.2007.

b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 104.228,02 euros.

Jaén, 11 de abril de 2007.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y organismos de investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2006, al amparo de la Orden que se cita.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA. núm. 138 de 18 de julio), esta Secretaría General,

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al artículo 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 21,5 de la Orden de convocatoria, extracto de la resolución de fecha 27 de marzo de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las universidades y organismos de investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2006; extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y en la página web de la misma.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS A LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA PARA APOYAR A SUS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ANDALUCES EN SU ACTIVIDAD INTERANUAL, CONVOCATORIA 2006

1.º Por Orden de 5 de julio de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA núm. 138 de 18 de julio).

2.º El artículo 13 de la citada Orden, establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

3.º Se conceden a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, que constan en el anexo I de la Resolución, los incentivos por los presupuestos y porcentajes que se indican a continuación:

Universidad/Organismo	Cantidad concedida (euros)
Asociación Universitaria Virgen Macarena	32.680,61
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	1.128.825,48
Escuela Andaluza de Salud Pública	19.235,76
Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Tecnología y la Investigación Sanitaria	109.097,62
Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero	103.096,28
Fundación para la Investigación Puerta del Mar	40.143,02
Fundación Reina Mercedes para Investigación Sanitaria	239.241,33
Fundación Valme	62.202,68
Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	265.126,46
Universidad de Almería	668.555,22
Universidad de Cádiz	869.116,42
Universidad de Córdoba	1.286.223,64
Universidad de Granada	3.023.693,48
Universidad de Huelva	469.583,41
Universidad de Jaén	598.103,13
Universidad de Málaga	1.369.770,66
Universidad de Sevilla	2.884.566,78
Universidad Pablo de Olavide	360.768,73

Se hace constar que la concesión de estos incentivos es asimismo, contraria a la estimación del resto de las solicitudes admitidas.

4.º Período de ejecución: Las actividades incentivadas se deberán realizar en el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 30 de diciembre de 2008.

8.º Quedan excluidas del procedimiento las solicitudes presentadas por los Organismos, que constan en el anexo II, de la Resolución, por los hechos y en virtud de las normas que se indican en el mismo.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Secretario General de Universidades, José Domínguez Abascal.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 18 de enero de 2007, en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Gómez García en su nombre y actuando como mandatari del titular catastral don José Gallego García, contra Resolución de la Delegación Provincial de Almería, dictada con fecha 6 de julio de 2006, recaída en el Expte. NI/4958-4479, sobre Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de Instalación línea eléctrica.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992,